



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 47

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SOPORTE A LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU SEDE EN CARTAGENA.

Dada la materia objeto de esta contratación, y por las características técnicas uniformes y común utilización de los bienes y servicios que pretende adquirir el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, el proceso de selección a seguir se encuentra descrito en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se acoge en un todo y estricto apego al procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 47

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **ESTUDIO PREVIO**
 - 2.1 **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACION**
 - 2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
 - 2.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
 - 2.3 **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACION**
 - 2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO-ANÁLISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015
 - 2.5 PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
 - 2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.
 - 2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.
 - 2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.
 - 2.9 DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
 - 2.10 ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA
3. **ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO**

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 47

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es el **SOPORTE A LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU SEDE EN CARTAGENA.**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 47

2. ESTUDIO PREVIO

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La modernización tecnológica del Ministerio de Relaciones Exteriores plantea la ampliación y consolidación de una plataforma tecnológica compuesta por hardware, software y comunicaciones con herramientas de última generación, que asegure cobertura, disponibilidad, oportunidad y seguridad de los servicios informáticos tanto en la Cancillería, sedes en Bogotá, las Misiones diplomáticas y oficinas consulares de Colombia en el exterior.

Que mediante el Decreto 869 de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones, se establecen las funciones de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología dentro de las cuales se encuentran:

Impartir los lineamientos en materia tecnológica para definir políticas, estrategias y prácticas que soporten la gestión del Sector.

Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de las Entidades del Sector.

Preparar el plan institucional y orientarla elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

Aplicar los lineamientos y procesos de arquitectura tecnológica del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación, soporte especializado y mantenimiento.

Asesorar al ministro en la definición de los estándares de datos de los sistemas de información y de seguridad informática de competencia del Ministerio.

Impartir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la Entidad y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información.

Elaborar el mapa de información sectorial e institucional que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de producción de información del Sector y del Ministerio, en coordinación con las dependencias de la Entidad.

Promover aplicaciones, servicios y trámites en línea para el uso de los servidores públicos, ciudadanos y otras Entidades, como herramientas para una mejor gestión.

Proponer e implementar las políticas de seguridad informática y de la plataforma tecnológica del Ministerio, definiendo los planes de contingencia y supervisando su adecuada y efectiva aplicación.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 47

Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.

Participar en el seguimiento y evaluación de las políticas, programas e instrumentos relacionados con la información pública.

Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Ministerio.

Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Así mismo teniendo en cuenta las siguientes normas:

En el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, que subroga el capítulo 1 del título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, establece los "lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, antes estrategia de Gobierno en Línea, la cual desde ahora debe ser entendida como: el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas, la Dirección de Gestión de Información y Tecnología presenta el siguiente estudio previo, en el cual se analiza y expone la conveniencia de la renovación del soporte de la plataforma de videoconferencia, con el fin de facilitar la comunicación, la capacitación y colaboración entre las diferentes Dependencias y Misiones así como con Entidades externas; el Ministerio adquirió en el año 2015 una plataforma de videoconferencia.

La plataforma de videoconferencia actualmente implementada en la Cancillería cuenta con un sistema VidyoRouter adicionalmente se tiene un sistema Vidyoreplay de grabación, una sala de Telepresencia y tres salas de videoconferencia ubicadas en la ciudad de Bogotá y Cartagena, adicionalmente se tienen registrados 55 usuarios de servicio. Toda la solución está segura bajo encriptación AES-128 y SSL.

Como referencia para que el proponente pueda cuantificar el uso de la plataforma, en el año 2018 se realizaron 21,388 conexiones al sistema de videoconferencia desde una sala o cliente, ya sea registrado o invitado.

Debido a la demanda en la solicitud de reuniones se hace necesario contar con el servicio de mantenimiento en caso de una eventual falla para seguir brindado un servicio eficiente, mejorar el rendimiento de los equipos actuales, optimizar la plataforma y no incurrir en obsolescencia tecnológica.

Finalmente, este proceso de contratación está contemplado en el plan de compra del año 2019 por el proyecto de funcionamiento.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 47

2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Descripción del objeto a contratar: Soporte a La Plataforma de Videoconferencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Sede en Cartagena.

Especificaciones Técnicas: Los aspectos técnicos se detallan en las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el anexo técnico No. 1. Dichos requerimientos mínimos son excluyentes razón por la cual los posibles oferentes deben formular sus ofertas y enmarcarse en todas las exigencias y requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio definidos en dicho anexo.

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

SOPORTE A LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU SEDE EN CARTAGENA.

NUMERAL	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Garantía extendida del hardware de la solución existente marca Vidyo y reposición de equipos por 12 meses	El proponente debe incluir en su propuesta Garantía Extendida del hardware Vidyo existente, el cual se indica en el anexo EQUIPOS EXISTENTES. El proponente debe realizar reposición de equipos en caso de falla mientras se realiza la gestión de garantía respectiva.
2	Mantenimiento correctivo del hardware de la solución existente, diferentes a equipos marca Vidyo y reposición de equipos por 12 meses	El proponente adjudicatario debe incluir en su propuesta el mantenimiento correctivo del hardware existente diferente a equipos Vidyo, el cual se indica en el ANEXO EQUIPOS EXISTENTES. El proponente debe realizar reposición de equipos en caso de falla mientras se realiza la gestión de garantía respectiva.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 47

NUMERAL	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
3	Servicio en la nube de conexión multipunto con conexión híbrida por 12 meses	El proponente debe suministrar el servicio de conexión multipunto compatible con códecs Vidyo, tanto en la red de la Entidad como en Internet en un esquema híbrido. Dentro de las credenciales suministradas para este acceso se deben incluir las necesarias para la conexión de los códecs existentes y los usuarios registrados actuales. Se debe migrar el servicio de grabación existente para ser conectado al nuevo servicio en la nube. El proponente deberá suministrar conexiones en la nube a la plataforma de salas existentes que permitan servir de alternativa ante ausencia del servicio aquí suministrado, incluso a la finalización del plazo estipulado y tres (3) meses más. El proponente garantizará que la instalación de todos los equipos debe realizarse en horarios no laborables con el fin de no interrumpir el normal funcionamiento de los servicios. Todas las labores de desinstalación, configuración, instalación y puesta en funcionamiento, que impliquen negación de algún servicio informático, se deberán realizar en horario no hábil programados conjuntamente entre el proveedor y la Entidad; Estos tiempos podrían ser horas nocturnas, sábados o domingos, sin incurrir en costos adicionales para la Entidad.
		La plataforma de videoconferencia actualmente implementada en la Cancillería cuenta con una Unidad VidyoPortal, un VidyoRouter y un VidyoGateway, adicionalmente se tiene un sistema Vidyoreplay de grabación, una sala de Telepresencia y tres salas de videoconferencia ubicadas en la ciudad de Bogotá y Cartagena, adicionalmente se tienen registrados 55 usuarios de servicio y 59 salas virtuales. Toda la solución está segura bajo encriptación AES-128 y SSL.

Elaboró

Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 47

NUMERAL	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
4	Soporte Técnico y a la plataforma actual de videoconferencia	Como referencia para que el proponente pueda cuantificar el uso de la plataforma, en el año 2018 se realizaron 21,388 conexiones al sistema de videoconferencia desde una sala o cliente, ya sea registrado o invitado. Se debe ofrecer soporte a todos los equipos indicados en el anexo EQUIPOS EXISTENTES.	
		Ejecutar todas las labores de soporte, instalación, configuración, estabilización y demás elementos que sean necesarios para el mantenimiento de la plataforma actual de videoconferencia de acuerdo con las especificaciones técnicas y funcionales de la Entidad y recomendada por los fabricantes, de tal forma que conformen un sistema completo, integrado y enteramente operacional, para lo cual ejecutará todos los trabajos necesarios para la correcta ampliación y configuración de la plataforma de equipos y software solicitados.	
		El proponente garantizará que la administración del soporte y garantía debe ser realizada directamente por el proponente adjudicatario en modalidad 5 X 8, quien será el encargado de poner los casos con el fabricante y dar la solución a la entidad.	
		El proponente realizará una (1) visita de mantenimiento preventivo, la cual será definida en conjunto con el supervisor del contrato. La visita de mantenimiento preventivo debe incluir las actividades que se describen a continuación, para los equipos actualmente instalados en la ciudad de Bogotá y Cartagena, y que hacen parte del servicio de videoconferencia de la Entidad: 1. Revisión del correcto funcionamiento 2. Limpieza de los equipos	
Elaboró		Angela Rodriguez	FV: 11



Libertad y Orden

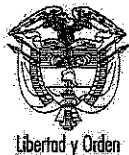
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 47

NUMERAL	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
		- Actualización del software si existe una nueva versión, feature pack, service pack, hotfix, etc. - Revisión general de conexiones. - Copia de seguridad de la configuración. - Recomendar soluciones e implementarlas, para errores identificados y notificados por los fabricantes. - Informe de visita de mantenimiento realizada y resumen del estado del Mantenimiento.
4	Experiencia personal	Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección se requiere contar con un equipo de trabajo que cuente con las siguientes condiciones: Un (1) técnico o ingeniero electrónico o de sistemas o mecatrónico, certificado directamente por fabricante VIDYO , con experiencia mínimo de 2 años en instalación y configuración de los equipos solicitados. Nota El personal propuesto ofrecido por el proponente no podrá ser objeto de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo de iguales o mejores características, de forma inmediata.
5	Informes	- El proponente adjudicatario debe entregar un informe y reporte de Gestión Mensual. Este es un Informe Gerencial en el que se observe el comportamiento del servicio prestado por el PROPONENTE ADJUDICATARIO. Incluye la disponibilidad del servicio y su comportamiento mes a mes. - El proponente adjudicatario debe realizar una reunión de seguimiento mensual para monitorear y revisar el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 47

NUMERAL	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
6	Certificaciones Ambientales	• Debe cumplir con la norma ambiental RoHS y EU WEEE. • Debe cumplir con el estándar Energy Star. • Los equipos ofertados deben ser los de mayor eficiencia en consumo energético comparados con otros de su categoría en el mercado y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. • En caso de que se requiera cambiar o reemplazar componentes, las piezas o repuestos nuevos deben cumplir con las especificaciones de ahorro de energía que incluye el equipo desde fábrica.

Elaboró

Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 47

NUMERAL	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
7	Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE	• En cumplimiento a la Ley 1252 de 2008, artículo 12, numeral 6, y el Decreto 1076 de 2015, numeral 2.2.6.1.3.1, literal g), el contratista debe asegurar que informe, instruya y capacite al personal encargado del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, sobre la gestión y manejo de los residuos o desechos peligrosos. Por lo anterior, el proponente deberá remitir documentación que evidencie el cumplimiento del requisito mencionado. • En cumplimiento a la resolución 1362 de 2007, artículo 4, parágrafo 2, la Entidad debe contar con una bitácora con la información de las cantidades mensuales generadas en Kg/mes y por corriente de residuos o desechos peligrosos al interior de cada una de sus instalaciones, para lo cual el contratista debe realizar la entrega de las cantidades de residuos peligrosos que se generen en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos relacionados. • Conforme al Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1, literal k), el proponente debe contratar los servicios de almacenamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente, para la gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, que se generen en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos mencionados.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 47

NUMERAL	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
		• Conforme al Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1, literal i), la Entidad debe conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitieron los respectivos receptores, hasta por un tiempo de cinco (5) años. Por lo anterior, durante la ejecución del contrato y cada vez que se realice la disposición de los residuos peligrosos que se generan en el mantenimiento de los equipos tecnológicos, el contratista debe hacer llegar las certificaciones de disposición final, que acrediten la destrucción y/o tratamiento de los residuos (RAEE). • Conforme a lo dispuesto en el Decreto 284 de 2018, capítulo 2, artículo 2.2.7A.2.3., el proponente debe: ○ Prevenir la generación de Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los Aparatos Eléctricos o Electrónicos AEE. ○ Realizar una correcta separación en la fuente de los Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, y no disponer junto con los demás residuos. ○ No desensamblar o retirar los componentes de la Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, previamente a la entrega de los mismos a los gestores que realizan el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

Elaboró

Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 47

ANEXO LISTADO DE EQUIPOS

EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	SERIAL
BACKBONE CENTRAL			
VidyoRouter	Vidyo	DEV-SRV-RTR-UHD	7351012315A005
VidyoReplay	Vidyo	DEV-SRV-REP-UHD	9321012315A423
SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE PRENSA			
Codec de telepresencia	Vidyo	VidyoPanorama	5350033115A188
Cámara de video de alta definición	Clearone	Roboshot 12	998990000020915002
Cámara de video de alta definición	Clearone	Roboshot 30	998991000019815049
Sistema de seguimiento a participantes	Vaddio	AV-Bridge-Matrix	998823000018015002
Adaptador DVI2USB	Vidyo	HDMI/DVI to USB 3.3	DV1526049
Pantalla curva 48"	Samsung	UN48J6500AK	03UW3CAG800143
Pantalla curva 48"	Samsung	UN48J6500AK	03UW3CAG800143
Pantalla curva 48"	Samsung	UN48J6500AK	03UW3CAG800143
Pantalla curva 65"	Samsung	UN48J6500AK	03V23CCG500003
Pantalla curva 65"	Samsung	UN48J6500AK	03V23CCG600019
Sistema de Audio/Sonido	Clearone	Converge 840T	8727-1445-06
Sistema de Audio/Sonido	Clearone	Converge 8i	5226-1437-06
Sistema de Audio/Sonido	Clearone	Converge USB	8901-1446-06
Sistema de Audio/Sonido (Altavoces)	Clearone	Ceiling loudspeakers LS6CT	NA
Sistema de Audio/Sonido (Altavoces)	Clearone	Ceiling loudspeakers LS6CT	NA
Sistema de Audio/Sonido (Altavoces)	Clearone	Ceiling loudspeakers LS6CT	NA
Sistema de Audio/Sonido (Altavoces)	Clearone	Ceiling loudspeakers LS6CT	NA
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Clearone	Unidirectional button mic	NA
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Clearone	Unidirectional button mic	NA

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 47

Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Clearone	Unidirectional button mic	NA
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Clearone	Unidirectional button mic	NA
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Clearone	Unidirectional button mic	NA
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Clearone	Unidirectional button mic	NA
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Clearone	Unidirectional button mic	NA
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Clearone	Unidirectional button mic	NA
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Clearone	Unidirectional button mic	NA
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Clearone	Unidirectional button mic	NA
Swiche	Peplink	Balance 20	192C-1D37-6108
Matriz de Audio/Video	FSR	RN-410PA	NA
Switcher HDMI 4x1	FSR	FSR140424022	NA
Conector de mesa con cables retráctiles	FSR	T6	NA
Conector de mesa con cables retráctiles	FSR	T6	NA
Conector de mesa con cables retráctiles	FSR	T6	NA
Conector de mesa con Automatización	FSR	T6-FLEX	
SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALÓN INDALECIO LIEVANO			
Códec de Videoconferencia	Vidyo	VidyoRoom HD230	4721052215A712
Cámara de video de alta definición	Clearone	Unite PTZ	0962-1520-16
Adaptador DVI2USB	Vidyo	HDMI/DVI to USB 3.0	DV1526191
Pantalla 60"	Samsung	UN60JU6500K (FH6003)	03WK3CZG400034
Pantalla 60"	Samsung	UN60JU6500K (FH6003)	03WK3CZG400029
Sistema de Audio/Sonido	Clearone	Interact Pro	8627-1523-06
Sistema de Audio/Sonido	Clearone	Interact 8i	7986-1511-06
Sistema de Audio/Sonido	Clearone	Interact Com	9802-1514-06
Sistema de Audio/Sonido	Clearone	Interact Com	VT4200000543
Sistema de Audio/Sonido	Clearone	Interact Com	VT4910001218
Sistema de Audio/Sonido (Altavoces)	Clearone	Easytalk sound bar	999856500021015033
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4700003403

Elaboró	Angela Rodriguez	FV: 11/05/2018
---------	------------------	----------------



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 47

Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4700004757
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4700004769
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4700004734
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4700004758
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4700004874
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4700004875
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4700004880
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4700004764
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4700004765
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4700004795
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4700004810
Mueble carrito	AVTEQ	RPS 1000L (12 micrófonos, 2 antenas)	-
SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALÓN ANEXO DEL AUDITORIO			
Códec de videoconferencia	Vidyo	DEV-RM-HD230-SA	4721060815A771
Cámara de video de alta definición	Clearone	910-2100-001	0989-1520-16
Adaptador DVI2USB	Vidyo	NA	DV1526014
Pantalla 65"	Samsung	NA	0292HCDG200024
Pantalla 65"	Samsung	NA	0292HCDG200009
Sistema de Audio/Sonido	Clearone	Interact Pro	8590-1523-06
Sistema de Audio/Sonido	Clearone	Interact Com	9821-1514-06
Sistema de Audio/Sonido	Revolabs	Executive elite base	VT4200000543
Sistema de Audio/Sonido (Altavoces)	Vaddio	999-8565-000-21015	999856500021015024

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 47

Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4500002160
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4500002197
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4500002229
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4500002162
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4500002201
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4500002195
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4500002060
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Tabletop Wireless Mic	VT4500002217
Mueble para equipos	AVTEQ	Credenza	
SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALÓN No. 3 DE LA CASA DEL MARQUÉS DE VALDEHOYOS			
Códec de videoconferencia	Vidyo	VidyoRoom HD230	4721060515A745
Cámara de video de alta definición	Clearone	Unite PTZ	0925-1520-16
Adaptador DVI2USB	Vidyo	HDMI/DVI to USB 3.2	DV1526068
Pantalla 65"	Samsung	ED65D (H6400 Serie 6)	0292HCDG200005
Pantalla 65"	Samsung	ED65D (H6400 Serie 6)	0292HCDG200006
Sistema de Audio/Sonido	Clearone	Interact Pro	8587-1523-06
Sistema de Audio/Sonido	Clearone	Interact Com	7735-1521-06
Sistema de Audio/Sonido	Revolabs	Executive elite base	VT4200000543
Sistema de Audio/Sonido (Altavoces)	Vaddio	Easytalk sound bar	999856500021015044
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Wireless Mic	VT4500002149
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Wireless Mic	VT4500002173

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 47

Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Wireless Mic	VT4500002219
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Wireless Mic	VT4500002236
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Wireless Mic	VT4500001900
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Wireless Mic	VT4500002166
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Wireless Mic	VT4500002213
Sistema de Audio/Sonido (Micrófonos)	Revolabs	Executive Elite Directional Wireless Mic	VT4500001933
Mueble carrito	AVTEQ	RPS 1000L	

Identificación del contrato a celebrar: Por las características del objeto a contratar nos encontramos frente a una prestación de servicios.

2.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Mantenimiento y soporte de software	81	11	22
Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	45	11	19

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 47

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los bienes objeto de la presente contratación poseen una misma especificación técnica, independientemente del diseño o de las características descriptivas. Así mismo, son bienes requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio para el desarrollo de actividades del giro ordinario de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

Como fundamento jurídico se tiene:

Ley 1150 de 2007 Artículo 2 numeral 2 literal a)

"2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las Entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. *"Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
2. *La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
3. *La Entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 47

4. *Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.*
5. *Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*
6. *La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.*
7. *Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*
8. *Al terminar la presentación de cada lance, la Entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.*
9. *Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto."*

Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, y por las características técnicas uniformes y común utilización de los bienes y servicios que pretende adquirir el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su fondo rotatorio, el proceso de selección a seguir se encuentra descrito en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Subsección 2, se acoge en un todo y estricto apego al procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica y la ley 1882 de 2018 teniendo en cuenta que lo que se solicita es soporte infraestructura de videoconferencia, el cual es de características uniformes.

2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO-ANÁLISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

A. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Se realizó la consulta en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública y se encontraron los contratos relacionados a continuación con similares características a las descritas en las especificaciones técnicas del presente estudio previo ejecutados por Entidades públicas, con el objeto de extraer la información pertinente para el proceso de contratación:

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 20 de 47

ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	MODALIDAD CONTRATACIÓN
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES M@ICROTEL SAS	Renovación de la plataforma del sistema de videoconferencia AVAYA para la agencia logística de las fuerzas militares.	\$119.368.220	15 días contados a partir de legalización del contrato	CCE-07-Selección_Abrevidada_Subasta 002-095 de 2018
MIGRACION COLOMBIA UNION TEMPORAL MONSERRATE	Contratar la prestación del servicio de videoconferencia entre las sedes de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, de acuerdo con los requerimientos técnicos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.	\$ 347.409.377	8 (Meses)	CCE-07-Selección_Abrevidada_Subasta SIE-013-2018
PROSPERIDAD SOCIAL BERNARDO CONTRERAS Y CIA LTDA BERCONT	Prestar los servicios de soporte para la reconfiguración, reacondicionamiento, y demás actividades que garanticen la puesta en correcto funcionamiento de la Unidad de Control Multipunto (MCU) y la adquisición de 5 equipos periféricos de videoconferencia para PROSPERIDAD SOCIAL	69.525.464,39	5 (Días)	Mínima cuantía IMC 030 2017
COMANDO FAC M@ICROTEL SAS	Mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a requerimiento de la FAC, de cada uno de los equipos del sistema videoconferencia instalado en la fuerza aérea colombiana, así como la actualización de versiones y soporte del mismo	\$97.500.000	9 (Meses)	106-00-A-COFAC-DITIN-2017 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)
COMANDO FAC AV DESIGN COLOMBIA S.A.S	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema de videoconferencia instalado en la Fuerza Aérea Colombiana.	120.790.800	12 (Meses)	134-00-A-COFAC-DITIN-2016 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 21 de 47

NOTA: El análisis de la demanda nos ofrece una mera referencia del estudio del sector, sin embargo, se puede concluir que de acuerdo al estudio realizado el servicio de soporte se encuentra en el mercado nacional, el presupuesto asignado es razonable frente a las condiciones del mercado para la adquisición del mismo y hay firmas que las pueden proveer, de modo tal que se puede suplir la necesidad Institucional.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

VALOR HISTORICOS

Así mismo se verificó contrataciones con objetos similares realizados por la Entidad en años anteriores indicando los puntos más relevantes de este

ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	MODALIDAD CONTRATACION
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES XEGMENTA S.A.S	Adquisición mantenimiento y soporte de licencias para asistir remotamente a las reuniones de las salas de videoconferencia del ministerio de relaciones exteriores y su sede alterna en Cartagena D.T. y C	\$179.970.375	noventa (90) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento.	Subasta Inversa Contrato No 120 de 2016
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES XEGMENTA S.A.S	Adquisición de licencias para asistir remotamente a las reuniones de las salas de videoconferencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Academia Diplomática.	\$40.293.963	hasta el 15 de diciembre de 2016, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento	Mínima Cuantía Aceptación de la Oferta No. 207 de 2016
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES XEGMENTA S.A.S	Adquisición, instalación y configuración de licencias para asistir remotamente a las reuniones de las salas de videoconferencia y mantenimiento a la plataforma del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	189.653.989	será de 90 días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento	Subasta Inversa Contrato No 143 de 2017

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 22 de 47

En la determinación del presupuesto aproximado de los bienes y/o servicios a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, quien solicitó cotizaciones a las firmas relacionadas a continuación, que suministran y prestan los bienes y/o servicios, requeridos dentro de este estudio previo.

- XEGMENTA
- VISUAL CONTACT SAS.
- COMERCIAL SYNTESYS
- UNE/TIGO
- ITNG
- SYNTESYS

Las Sociedades que atendieron el llamado de la Dirección de Gestión y Tecnología, fueron las siguientes:

Cotizante No.1: XEGMENTA

Cotizante No. 3: COMERCIAL SYNTESYS

De acuerdo con el estudio de mercado realizado se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas XEGMENTA y COMERCIAL SYNTESYS. Relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los interesados y que se relacionan a continuación.

COTIZANTE No.1: XEGMENTA

ITEM	NOMBRE PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Garantía extendida Silver del hardware de la solución existente marca Vidyo y reposición de equipos por 12 meses	12	27.396.251	5.205.288	32.601.539
2	mantenimiento correctivo del hardware de la solución existente, diferentes a equipos marca Vidyo y reposición de equipos por 12 meses	GL	59.216.024	11.251.045	70.467.069

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 23 de 47

3	Servicio en la nube de conexión multipunto con conexión híbrida por 12 meses	12	53.912.498	10.243.375	64.155.873
4	Soporte Técnico a la plataforma actual de videoconferencia	1	31.154.049	5.919.269	37.073.318
				VALOR TOTAL SIN IVA	171.678.823
				VALOR TOTAL IVA	204.297.799

COTIZANTE No. 2: COMERCIAL SYNTESYS.

ITEM	NOMBRE PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Garantía extendida Silver del hardware de la solución existente marca Vidyo y reposición de equipos por 12 meses	12	24.083.749	4.575.912	28.659.661
2	mantenimiento correctivo del hardware de la solución existente, diferentes a equipos marca Vidyo y reposición de equipos por 12 meses	GL	54.284.995	10.314.149	64.599.144
3	Servicio en la nube de conexión multipunto con conexión híbrida por 12 meses	12	50.334.502	9.563.555	59.898.057
4	Soporte Técnico a la plataforma actual de videoconferencia	1	21.785.000	4.139.150	25.924.150
				VALOR TOTAL SIN IVA	150.488.245
				VALOR TOTAL IVA	179.081.012

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 24 de 47

PROMEDIO ECONÓMICO DEL ESTUDIO DE MERCADO

PROPUESTA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO \$	VALOR PROMEDIO \$
XEGMENTA	\$ 204.297.799	\$191.689.405
COMERCIAL SYNTESYS	\$179.081.012	

De acuerdo con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el proceso de selección el promedio de las cotizaciones recibidas que corresponde la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$191.689.405)** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del contrato o del contratista.

C. ANALISIS DEL SECTOR

2.4.1 ANALISIS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

En concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, "Guía para la elaboración de estudios del sector", a continuación, se establece el análisis del sector para La adquisición instalación y configuración de licencias para asistir remotamente a las reuniones de las salas de videoconferencia y mantenimiento a la plataforma del Ministerio de Relaciones Exteriores y su sede en Cartagena.

Con el ánimo de conocer la situación real del mercado y del sector económico al que pertenece el objeto del presente estudio a continuación se realiza un análisis que abarca las siguientes áreas:

• ANÁLISIS DEL MERCADO

La videoconferencia es una plataforma que ofrece la facilidad de integrar determinada cantidad de participantes por medio de la transmisión en tiempo real de video, voz y contenido desde cualquier parte del mundo, al integrar la comunicación visual en los procesos de trabajo diarios del Ministerio se está eliminando las barreras de distancia y tiempo, optimizando la toma de decisiones y reduciendo costos para la Entidad.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 25 de 47

El objeto del proceso de selección se enmarca dentro del sector de las tecnologías de la información y comunicaciones el cual comprende diversas ramas de actividad como: Industria, comercio de bienes y servicios fabricación, distribución, instalación, soporte de hardware y software; proveedores de acceso a Internet, televisión, Telefonía, el desarrollo y la comercialización de hardware y software.

El sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de acuerdo a la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) reúne todas aquellas actividades de investigación, desarrollo, fabricación, integración, instalación y comercialización de componentes, partes y productos entre otros; esta cadena vincula sectores desde la gestión y comercialización hasta la producción e importación, facilitando la operación entre los diferentes agentes internos y externos como los clientes y proveedores vinculados a la cadena productiva

El mercado está integrado por proveedores y comercializadores, quienes por lo general son canales autorizados del fabricante.

La interacción entre los mercados se efectúa de manera ágil ya que las empresas que ofrecen estos servicios usualmente cuentan con equipos y repuestos en existencia, así mismo mantienen comunicación con la casa fabricante en caso de requerir una asistencia de mayor índole, y así poder brindarle al usuario final una atención rápida y eficaz.

Producto Interno Bruto – PIB III Trimestre 2018 1

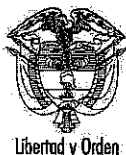
En el tercer trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 2,7% respecto al mismo periodo de 2017. Las actividades que más contribuyeron a esta dinámica fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales que creció 4,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que creció 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras que creció 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim18_produccion_y_gasto.pdf

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 26 de 47

Durante lo corrido de 2018, el crecimiento del Producto Interno Bruto fue de 2,5%, respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades que explican este comportamiento son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 5,2%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 3,1%.
- Industrias manufactureras que creció 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie corregida de efecto estacional y calendario, creció 0,2%. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,2%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 0,7%.
- Industrias manufactureras que creció 1,1%.

Tabla 1. Tasas de crecimiento en volumen¹ del PIB y el valor agregado por actividad económica 2018^{2*} – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018 ^{2*} - III / 2017 ^{2*} - III	2018 ^{2*} / 2017 ^{2*}	2018 ^{2*} - III / 2018 ^{2*} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	2,7	-1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,8	3,3
Industrias manufactureras	2,9	1,5	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,0	2,1	1,4
Construcción	1,8	-2,5	6,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,6	3,1	0,7
Información y comunicaciones	3,7	2,7	-0,2
Actividades financieras y de seguros	1,7	3,1	-0,4
Actividades inmobiliarias	2,1	2,2	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	3,6	4,8	-2,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	5,2	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	1,0	2,3	-1,4
Total Valor agregado	2,6	2,4	0,0
Total Impuestos - subvenciones	3,4	3,6	-0,3
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,7	2,5	0,2

1.2.7. Información y comunicaciones Para el tercer trimestre de 2018, el valor agregado de la actividad información y comunicaciones en su serie original creció 3,7% frente al mismo trimestre de 2017. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado decreció 0,2% respecto al trimestre inmediatamente anterior (Ver tabla 8):

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 27 de 47

**Tabla 8. Tasas de crecimiento en volumen¹ de información y comunicaciones
2018^{pr} – Tercer trimestre**

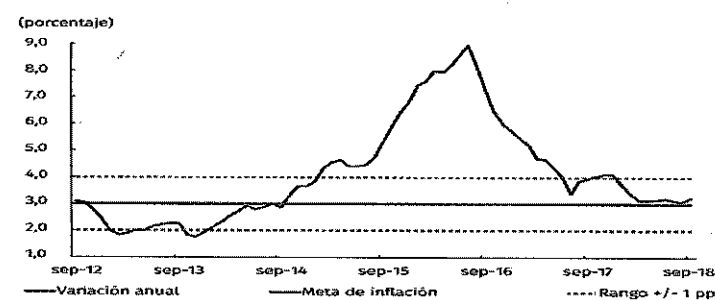
Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018 ^{pr} - III / 2017 ^{pr} - III	2018 ^{pr} / 2017 ^{pr}	2018 ^{pr} - III / 2018 ^{pr} - II
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3,7	2,7	-0,2

Fuente: DANE, DSCN
pr: cifra preliminar.

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2018² la inflación se incrementó menos que lo esperado por los analistas y por el equipo técnico del Banco, y se mantuvo cerca de la meta del 3%. Las expectativas de inflación a uno y más años aumentaron levemente y oscilan entre 3,3% y 3,5%. El crecimiento de la economía en el tercer trimestre habría sido similar al registrado en la primera mitad del año (2,6%), con mayor capacidad subutilizada que en 2017.

**Gráfico A
Índice de precios al consumidor**



Fuentes: DANE y Banco de la República.

El comportamiento de la inflación y de sus expectativas en el tercer trimestre se presentó en un contexto de brecha de producto negativa, con una dinámica de la demanda interna que habría sido algo mayor que la registrada en la primera mitad del año. Los indicadores de ventas al por menor, de matrículas de vehículos, de créditos de consumo

2

<http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9535/Informe%20sobre%20Inflaci%C3%B3n%20septiembre%20de%202018.pdf?sequence=8&isAllowed=y>

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 28 de 47

y de importaciones de bienes de consumo sugieren que el gasto de los hogares habría seguido recuperándose. Por su parte, las importaciones de maquinaria y equipo en pesos constantes se habrían acelerado levemente.

Con lo anterior, el equipo técnico del Banco estima que el crecimiento económico del tercer trimestre (ajustado estacionalmente y por días hábiles) estaría alrededor de 2,6%. Esta estimación supone que el crecimiento del consumo público se seguiría moderando. También, que la inversión en obras civiles caerá menos que en el primer semestre, con un comportamiento similar (también negativo) en edificaciones. Las exportaciones netas habrían restado al crecimiento, con una expansión mayor en las importaciones que en las exportaciones.

Sector: Telecomunicaciones y tecnologías de información.

Hoy la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones, (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor (Gráfica 1) tiene como componente transversal el conjunto de actividades de (5) investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.



Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 29 de 47

En referencia al proceso que nos atañe que ampliarán la información en la cadena de valor con el fin de ilustrar las condiciones actuales del mercado y sector así:

El componente de infraestructura es indispensable para la prestación de servicios de telecomunicaciones y prioridad para el transporte de información, en este se hace referencia en primer lugar al espectro radioeléctrico que es definido por la Agencia Nacional de Espectro, como “el medio por el cual se transmiten las frecuencias de ondas de radio electromagnéticas que permiten las telecomunicaciones (radio, televisión, Internet, telefonía móvil, televisión digital terrestre, etc.)”.

En segundo lugar, la fibra óptica es el medio más utilizado en telecomunicaciones para enviar gran cantidad de información, simultáneamente con gran velocidad y calidad, ya que a través de un hilo de fibra óptica se pueden enviar millones de bits por segundo.

Por último, dentro de la infraestructura se encuentran las instalaciones esenciales de telecomunicaciones, las cuales son definidas por la CRC en la resolución 3101 de 2011 art 30.

En el componente de bienes TIC se identifican las categorías de equipos, aparatos periféricos y terminales que hacen referencia a computadores, tabletas, terminales de pago electrónicos, máquinas para procesamiento de datos, escáner, unidades como teclado, ratón, entre otros.

Equipos de comunicaciones como alarmas para incendios, cámaras de televisión, aparatos telefónicos para recepción de voz o datos, entre otros. Equipos electrónicos de consumo, que hacen referencia a consolas de video juegos, cámaras digitales, aparatos para grabación o reproducción de sonido, micrófonos, auriculares, amplificadores entre otros.

Dentro de la categoría componentes y bienes TIC diversos se encuentran las tarjetas de sonido, video o similares para máquinas de procesamiento automático de datos, circuitos impresos, transistores, circuitos electrónicos, tarjetas de bandas magnéticas entre otros. Y por último en la categoría de fabricación de equipos TIC se hace referencia a servicios de fabricación de tableros y componentes electrónicos, computadores, entre otros. En el anexo A se encuentra con más detalle este componente de bienes TIC de acuerdo con la clasificación CPC 2 que hace Naciones Unidas y lineamientos dados por la OECD.

En resumen, el componente de bienes TIC se refiere principalmente a los elementos físicos o hardware que hacen parte de un sistema informático.

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 30 de 47

Dentro del componente de producción de servicios TIC se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: servicios de telefonía fija, móvil, transmisión de datos, internet, correos y postales, radio y televisión, entre otros. Así mismo, se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. Los servicios de consultoría en TI (tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), entre otros.

Otra de las categorías de servicios TIC es leasing o servicios de arrendamiento de equipos, como arrendamiento sin opción de compra de computadores u otros equipos de telecomunicaciones, televisores, radios, grabadoras. Por último, se evidencian otros servicios TIC que hacen referencia a servicios de ingeniería para proyectos de telecomunicaciones, radiodifusión, mantenimiento y reparación de computadores o equipos periféricos. En el anexo B se encuentra con más detalle este componente de producción de servicios TIC de acuerdo con la clasificación CPC 2 que hace Naciones Unidas y lineamientos dados por la OECD.

En conclusión, los servicios TIC son el resultado de las soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC.

Actualmente se identifica un componente que resulta del uso y apropiación de las tecnologías, especialmente por la masificación de internet, categorizado por la sociedad de la información como servicio público. Este componente hace referencia a la industria de las plataformas digitales o economía digital. Dentro de la industria de las plataformas digitales se encuentra la creación de contenidos, el desarrollo de aplicaciones, contenido creado por el usuario vía online, el uso del servicio OTT que significa video y audio por vía internet, tecnologías IP y usuarios que comparten sus contenidos en línea.

Dentro del análisis del mercado, se consideran algunos aspectos agregados de la industria TIC en Colombia y su comparación frente a otros sectores y países de la región y del mundo entero, con el objeto de obtener un análisis sectorial que aporte elementos de referencia para la toma de decisiones.

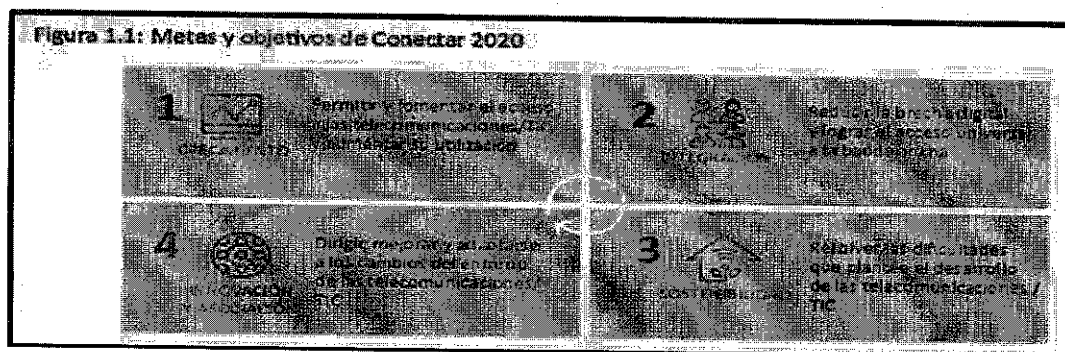
Hace diez años, en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), la comunidad internacional acordó una visión común para construir "una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo" y estableció objetivos con miras a medir los progresos hacia esa visión.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 31 de 47

En 2014, reconociendo la necesidad de supervisar, abordar y reducir la brecha digital, la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT adoptó la Agenda Conectar 2020. Esta incluye cuatro metas, con 17 objetivos, a fin de supervisar y estimular el desarrollo del sector de las TIC entre 2015 y 2020.



Los 17 objetivos de la Agenda Conectar 2020 han sido concebidos para ayudar a la comunidad internacional a supervisar y medir el progreso hacia un acceso universal a las TIC, y cubren las esferas de crecimiento, integración, sostenibilidad e innovación y asociaciones en lo que respecta a esas tecnologías (Cuadro 1.1). Ellos sientan la base para que las TIC puedan contribuir plenamente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

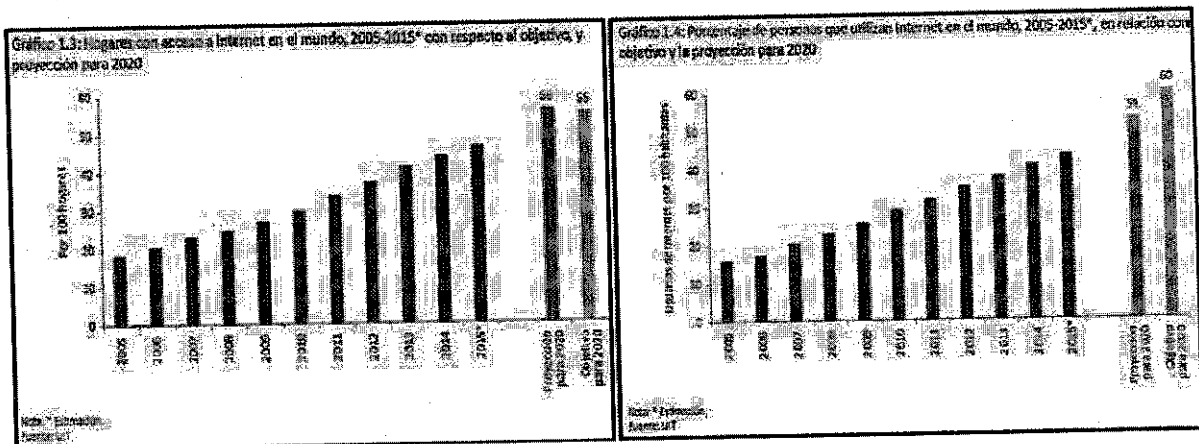
Cuadro 1.1: Las metas y objetivos de Conectar 2020

Meta 1. Crecimiento - Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización	
1.1	Mundial, que el 55% de los hogares tengan acceso a Internet en 2020
1.2	Mundial, que el 60% de las personas físicas puedan usar Internet en 2020
1.3	Mundial, que las telecomunicaciones/TIC sean el 40% más asequibles en 2020
Meta 2. Integración - Reducir la brecha digital y lograr el acceso universal a la banda ancha	
2.1.A	En los países en desarrollo, que el 50% de los hogares tengan acceso a Internet en 2020
2.1.B	En los países en desarrollo, que el 35% de los hogares tengan acceso a Internet en 2020
2.2.A	En los países en desarrollo, que el 50% de las personas físicas utilicen Internet en 2020
2.2.B	En los países en desarrollo, que el 20% de las personas físicas utilicen Internet en 2020
2.3.A	Que la brecha de la asequibilidad entre países desarrollados y en desarrollo se haya reducido un 40% en 2020
2.3.B	Que los servicios de banda ancha no cuesten más de 5% del ingreso mensual medio en los países en desarrollo en 2020
2.4	Mundial, que el 90% de la población rural tenga cobertura de servicios de banda ancha en 2020
2.5.A	Que se haya alcanzado la igualdad de género entre los usuarios de Internet en 2020
2.5.B	Que en 2020 existan entornos propicios que garanticen unas telecomunicaciones/TIC accesibles para las personas con discapacidad en todos los países
Meta 3. Sostenibilidad - Resolver las dificultades que plantea el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC	
3.1	Que en 2020 la preparación para la ciberseguridad haya mejorado un 40%
3.2	Que en 2020 el volumen de residuos electrónicos sobrantes se haya reducido en 50%
3.3	Que en 2020 las emisiones de gases de efecto invernadero generados por el sector de las telecomunicaciones/TIC se haya reducido en un 30% por dispositivo
Meta 4. Innovación y asociación - Dirigir, mejorar y adaptarse a los cambios del entorno de las telecomunicaciones/TIC	
4.1	Entorno de las telecomunicaciones/TIC propicio a la innovación
4.2	Asociaciones efectivas de interesados en el entorno de las telecomunicaciones/TIC

Fuente: UIT

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 32 de 47

La Agenda Conectar 2020 pretende lograr que al menos el 55 % de los hogares de todo el mundo tengan acceso a Internet en 2020, en relación con el 46,4 % estimado en 2015. La UIT prevé que el 56 % de los hogares en todo el mundo tenga acceso a Internet en 2020, y por lo tanto, que se cumplirá el objetivo Conectar 2020 en lo que respecta al acceso de los hogares (véase el Gráfico 1.3) La UIT prevé que el 53 % de las personas a nivel mundial estará utilizando Internet para 2020, y serán necesarias iniciativas políticas adicionales para promover una mayor penetración de esa tecnología, a fin de alcanzar el objetivo (véase el Gráfico 1.4).



Lo anterior permite que todos los países del mundo canalicen sus políticas públicas en materia de TIC, facilitando el acceso de la población a internet mediante la masificación en el uso y apropiación de dispositivos y redes que permitan el manejo e intercambio de información.

Definición del Sector: Con el propósito de observar lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, en pro de los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta Entidad identificó que el sector concerniente al objeto del presente proceso de contratación está compuesto por el conjunto de Partners, autorizados por el fabricante para comercializar el soporte a la plataforma de videoconferencia requerido por el Ministerio. La compra de estos servicios requeridos se realiza a través de este tercero denominado Partner quien ayuda a evaluar la elegibilidad y necesidad de la Entidad con el fin de tomar la elección de la licencia correcta y/o servicio de software, además del modelo de licenciamiento existente.

Elaboró: Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 33 de 47

El sector de tecnología es un mercado amplio, diversificado y de libre competencia donde todos los posibles oferentes que cumplan con los requisitos técnicos de obligatorio cumplimiento pueden participar.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Proveedores

Para la adquisición de los bienes y servicios objeto del presente proceso no se evidencian variables considerables que puedan incidir en una variación de los precios pactados durante la ejecución del futuro contrato.

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de las empresas, en las condiciones legalmente requeridas, lo anterior se ve reflejado en los documentos de cotización que recibe el área de tecnología quienes cumplen la función de revisar y verificar que realmente se oferten las condiciones técnicas solicitadas.

Los oferentes de los bienes / servicios objeto de estudio, pertenecen a un mercado abierto y libre donde empresas grandes, medianas y pequeñas están la capacidad de ofertar los servicios y licencias.

Dentro de los proveedores que se pueden identificar se encuentran personas jurídicas, nacionales las cuales fueron analizadas técnicamente como aquellas idóneas para participar en el estudio de mercado. En este orden de ideas, al realizar el requerimiento comercial se obtuvo respuesta por parte de las empresas que a continuación se relacionan así:

EMPRESA	FORMA DE PAGO DE LA COTIZACION	MONEDA DE LA COTIZACION	FECHA DE COTIZACION	OBSERVACIONES A LAS COTIZACIONES
XEGMENTA	No indica la forma de pago	Pesos Colombianos	Febrero 2019	
COMERCIAL SYNTESYS	No indica la forma de pago	Pesos Colombianos	Febrero 2019	

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 34 de 47

2.5 PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA SI X NO

2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de CUMPLE NO CUMPLE en estricto apego de los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de **Requisitos habilitantes**. Por su parte, los **factores de escogencia** objetiva que se establecerán en el pliego de condiciones para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios **técnicos y/o económicos** de conformidad con lo establecido por la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5º. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, numeral 3 que reza "Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las Entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido"

De acuerdo a lo anterior los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de servicios de características uniformes y de común utilización serán:

- Capacidad jurídica
- Condiciones de experiencia del proponente
- Capacidad financiera
- Cumplimiento características técnicas mínimas

Lo anterior según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5º. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA que reza "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las Entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios: Numeral 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de certificación de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 35 de 47

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la misma Ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación”

De conformidad con lo estipulado en el artículo Artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad, tratándose de procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa, será aquel que ofrezca el menor precio.

JUSTIFICACIÓN FACTORES DE VERIFICACIÓN

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases.

Fase I VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad jurídica.

Capacidad financiera.

Experiencia del proponente.

Cumplimiento características técnicas mínimas.

Fase II VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Económica Inicial.

Fase III Subasta Inversa Mejora de PROPUESTA

Económica Inicial.

Lances.

Menor precio.

FASE I: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa, organizacional y financiera.

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 36 de 47

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de PASA - NO PASA en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes y lo establecido en el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

FASE II: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores verificará la presentación de la oferta de precio inicial dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

FASE III: SUBASTA INVERSA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuará en forma electrónica la subasta inversa que consiste en la puja dinámica efectuada de manera remota, mediante nuevas posturas de precios – lances porcentuales durante un tiempo fijo determinado.

Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio establecido con un margen de diferencia igual o superior al 2%, es importante aclarar que este decremento aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada elemento, señalado en la propuesta económica.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- i. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas excluyentes.
- ii. Experiencia del Proponente.
- iii. Certificación de distribuidor y/o comercializador autorizado del software.

I. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES.

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Se deberá acreditar que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes exigidas en la descripción contenida en el Anexo Técnico “Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes.

II. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones mínimas:

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 37 de 47

El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes – RUP, así:

A) Número de Contratos: Mínimo: Dos (2) Máximo: Tres (3).

El proponente deberá acreditar experiencia, con mínimo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas las cuales deben cumplir con alguno de los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, ejecutados y liquidados a la fecha de cierre, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

B) El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos se encuentran clasificados en los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Mantenimiento y soporte de software	81	11	22
Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	45	11	19

C) La sumatoria de los contratos a certificar debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Cada experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 38 de 47

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato, lo cual deberá acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.

NOTA 1: el oferente deberá allegar certificación de los contratos registrados en el RUP, donde conste el año de ejecución y el porcentaje de participación, en caso de ser unión temporal o consorcio

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado únicamente mediante certificaciones de contratos, sin tener en cuenta las reglas referentes al RUP, y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

NOTA 2: Para las certificaciones de experiencia suscritas en una divisa distinta a la moneda legal colombiana, el oferente deberá realizar la conversión a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado para la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República.

Las certificaciones o contratos deben tener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica
- Valor del contrato
- Objeto total del contrato:
- Fecha de suscripción e iniciación
- Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
- Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 39 de 47

Aquella experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.

NOTA 3: la calificación de la experiencia se estableció conforme a lo regulado por el ente rector del sistema de compras y contratación pública mediante circular externa No 12 de fecha 05 de mayo de 2014

- D) Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se encuentra registrado en el RUP, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

AÑO	VALOR SMLMV
2014	\$616.000.00
2015	\$644.350.00
2016	\$689.455.00
2017	\$737.717.00
2018	\$781.242.00

III. CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DEL SOFTWARE

El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación de distribuidor autorizado del software, expedida por el fabricante Vidyo, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Dicha certificación deberá estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el evento que la(s) certificación(es) sea expedida por un distribuidor mayorista, se deberá anexar igualmente la certificación de distribuidor autorizado de este mayorista expedido por el fabricante.

Cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, por lo menos uno de sus miembros deberá presentar dicha certificación.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 40 de 47

NOTA: VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA

Los proponentes deberán, sin ser obligatorio, realizar una visita técnica en la fecha establecida en el cronograma del proceso, para evaluar entre otros aspectos, los equipos y ubicaciones actuales, las condiciones para identificar posibles dificultades y en general todas las condiciones y circunstancias que de alguna manera puedan afectar su costo o su tiempo de ejecución.

Será responsabilidad de los proponentes la visita. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones.

La presentación de la propuesta constituye una manifestación explícita de que el Proponente ha efectuado la inspección completa y visita del sitio, y que ha investigado plenamente las condiciones de trabajo, las especificaciones técnicas, los riesgos, así como todos los aspectos, factores y elementos que puedan incidir en los costos de ejecución y en la formulación de la propuesta.

2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la Entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de las variaciones en los precios del mercado de los servicios necesarios para la ejecución del contrato	Mayores o menores costos para el Contratista	1	1	2	Baja

Elaboró: Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 41 de 47

Nº	Clase	Ámbito	Etapa	Grupo	Definición (Qué ocurre, cómo y con qué consecuencias para la actividad)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Severidad	Impacto	Calificación total	Gravedad
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Al momento de realizar configuraciones en la plataforma de videoconferencia se presenten daños o des configuraciones que afecten su operación	Afectación del servicio de videoconferencia, incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	2	4	Baja
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado no cumple con los servicios de asistencia remota o re transmisión de videoconferencias simultáneas en directo hacia Internet vía Streaming	Retraso en la preparación y transmisión de videoconferencias que afectan el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	1	3	4	Baja
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado no cumple con las especificaciones solicitadas para el equipo de trabajo requerido para llevar a cabo la configuración, instalación y puesta en funcionamiento del licenciamiento y actualización contratados	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento	2	3	5	Media

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 42 de 47

No.	¿Se tiene la lista?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto			¿A quién se le asigna el monitoreo?	¿Personas responsables por implementar el tratamiento?	¿Se estima el tiempo que se implementa el tratamiento?	¿Se estima el tiempo que se completa el tratamiento?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Se realiza el monitoreo?
			Probabilidad	Impacto	Calificación total						
1	Contratista	Prestar los servicios requeridos cumpliendo las condiciones técnicas ofertadas y especificadas desde los estudios previos	1	1	2	SI	Contratista	Inmediato, una vez se presente el evento	Plazo de ejecución del contrato	Seguimiento a las actividades y entregables establecidos para el contrato	Una sola vez (cuando se presente el evento)
2	Contratista y Contratista	Seguimiento a las actividades desinstalación, configuración, instalación y puesta en funcionamiento, las cuales se deberán realizar en horario no hábil programados conjuntamente	1	3	4	SI	Supervisor del contrato y contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Seguimiento en la ejecución del contrato	En la ejecución del contrato
3	Contratista	Agendando y coordinando la logística necesaria para las videoconferencias con la bebida antelación	2	3	5	NO	Supervisor del contrato y contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Seguimiento a cada una de las solicitudes de estos servicios durante la ejecución del contrato	En la ejecución del contrato
4	Contratista	Verificación de las hojas de vida del personal asignado para la ejecución del contrato	1	3	4	SI	Supervisor del contrato y contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Revisión de la documentación entregada	En la ejecución del contrato

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 43 de 47

2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato, garantía que ampare.

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI ☒ NO ☐

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO				
APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
APLICA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes se deberá realizar una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.
APLICA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS	Para garantizar la calidad de los servicios, se deberá realizar una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 44 de 47

				del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
APLICA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Este amparo se hará por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del presente contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial del pago de obligaciones laborales, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
APLICA / NO APLICA	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere	Esta Garantía ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, esta garantía es independiente y exclusiva de la Garantía General Única de Cumplimiento.

2.9 DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

El plazo para ejecutar el contrato: El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será hasta el 31 de diciembre de 2019, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.

El lugar de entrega del soporte y servicios: El lugar de ejecución del contrato resultante de este proceso será en la Ciudad de Bogotá D.C en la Sede Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores Calle 10 No. 5-51 Palacio San Carlos y en la sede de la casa del Marquez en Cartagena.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 45 de 47

Forma de pago:

La ENTIDAD pagara al CONTRATISTA el valor del contrato una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

- Un primer pago por el valor de la garantía extendida del hardware de la solución vidyo y verificado el cumplimiento, el cual se cancelará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa presentación de la factura, presentación del certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de actividades y demás trámites administrativos a que haya lugar.
- El saldo se cancelará en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios de soporte efectivamente prestados y verificado el cumplimiento del objeto del contrato, el cual se cancelará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa presentación de la factura, presentación del certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de actividades y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Supervisión: La supervisión en la ejecución del contrato, la ejercerá la Oficial de Seguridad de la Información y Comunicaciones de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología o quien haga sus veces, quien es designado por el competente contractual.

2.10. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza	Chile	Si	Si*	No
	México	Si	Si*	No

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 46 de 47

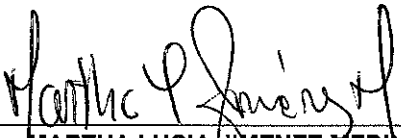
Pacífico	Perú	Si	No	Si*	No
	Canadá	Si	Si	Si*	No
	Chile	Si	Si	Si*	No
	Corea	Si	Si	Si*	No
	Costa Rica	Si	Si	Si*	No
	Estados AELC	Si	No	Si*	No
	Estados Unidos	Si	Si	Si*	No
	México	Si	Si	Si*	No
	El Salvador	Si	No	Si*	No
Triángulo Norte	Guatemala	Si	No	Si*	No
	Honduras	Si	No	Si*	No
	Unión Europea	Si	No	Si*	No
	Comunidad Andina	Si	No	Si*	No

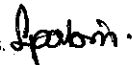
* Excepción establecida en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-06 expedido por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente así: "14. Las convocatorias limitadas a Mipyme.", la cual tendrá aplicación siempre y cuando el proceso se llegue a limitar a Mipyme.

3. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO

- Solicitud de Contratación.
- Cuadro Económico.
- Cotizaciones para la Estructuración del Estudio de Mercado.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Bogotá, D.C., 7 de febrero de 2019.


MARTHA LUCIA JIMENEZ MEDINA
Directora de Gestión de Información y Tecnología

Elaboró: Lucy Pabon Benítez – Oficial De Seguridad de La Información y Comunicaciones. 

Revisó: Gina Carolina Corredor Molina Profesional Universitario DIGIT.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 47 de 47

CUADRO RESUMEN ECONÓMICO

ITEM	NOMBRE PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Garantía extendida Silver del hardware de la solución existente marca Vidyo y reposición de equipos por 12 meses	12			
2	Mantenimiento correctivo del hardware de la solución existente, diferentes a equipos marca Vidyo y reposición de equipos por 12 meses	12			
3	Servicio en la nube de conexión multipunto con conexión híbrida por 12 meses	12			
4	Soporte Técnico a la plataforma actual de videoconferencia	1			
				VALOR TOTAL SIN IVA	-
				VALOR TOTAL IVA	-

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018

